

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 1.700/2010

D/D^a Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1127/2009 a instancia de la parte actora D/D^a. Rafael Moreno Benavente, Francisco Reyes Jiménez, Francisco Lucena Ríos y Andrés Pavón Arcos contra Buyo S.A. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 17-9-09 del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA MAGISTRADO)

ILTMO. SR. VICENTE RUEDA.)

Córdoba a diecisiete de Septiembre del dos mil nueve.

Dada cuenta. Por recibidos los anteriores expedientes del Juz-

gado de lo Social núm. 4 , regístrense al número que les corresponda en el Libro de Asuntos Contenciosos, y conforme está ya acordado, se acumularán al núm. 1.127 y 1.128/2.009, de este Juzgado; se tiene por interpuesta, además, reclamación por Francisco Lucena Ríos Y Andrés Pavón Arcos, estándose al señalamiento ya acordado en proveído de 1 de Septiembre pasado, interesándose de la demandada que, también, aporte al acto del juicio la documental solicitada de los actores, cuyas copias de demandas se adjuntan. Notifíquese.

Y para que sirva de notificación al demandado Buyo S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia , con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 17 de febrero de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, M arina Meléndez-Valdés Muñoz.